



**COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN OCASIÓN DE CONMEMORARSE
EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

En abril de 2009, la Asamblea General de la ONU designó el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra -resolución 63/278- para resaltar la necesidad de promover la armonía con la naturaleza y el planeta¹, rindiendo homenaje específicamente a la tierra en su conjunto y al lugar que se ocupa en ella, brindándonos la oportunidad de reafirmar nuestra responsabilidad colectiva de promover la armonía con la naturaleza.

Cada año, el Día Mundial de la Tierra toma un tema en concreto, y este 2021 es la Emergencia Climática, pues se hace necesario un llamado a la acción climática, siendo uno de los más grandes retos que pone en problemas el futuro de la humanidad.

Es importante considerar que, en la actualidad, nuestro planeta se encuentra marcado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19; sin embargo, el alto grado de deterioro ambiental que sufre el país y el mundo entero, se ha visto agravado por el cambio climático, cuyos efectos son percibidos cada vez más por la población, experimentando mayores dificultades para lograr un proyecto de vida digno, requiriendo la intervención del Estado en aras de garantizar la protección del Medio Ambiente.

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como “Acuerdo de Escazú”, el cual entra en vigor a partir de este día (para aquellos Estados que suscribieron y ratificaron el acuerdo), y se vuelve una herramienta necesaria para El Salvador, con el fin de abordar los desafíos de la democracia contemporánea, integrando a los grupos de personas históricamente excluidos, siendo clave para dar respuesta a algunos de los problemas más acuciantes del modelo de desarrollo que explota intensivamente la naturaleza.

Por lo anterior, sobre la base de las facultades conferidas en los artículos 194, romano I, ordinales 1º, 3º, 7º, 10º y 11º de la Constitución de la República; y el 11, ordinales 1º, 7º, 10º y 11º de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, EXHORTO:

Al señor Presidente de la República de El Salvador, Nayib Armando Bukele Ortiz, realice las gestiones necesarias para que nuestro país se adhiera al Acuerdo de Escazú, fortaleciendo el compromiso con el desarrollo sostenible y los derechos humanos en El Salvador.

José Apolonio Tobar Serrano

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

1. Organización de las Naciones Unidas. ONU.(2014).Día de la Tierra 2013: «El rostro del cambio climático». Disponible en: <http://www.un.org/es/events/motherearthday/> visto en fecha 19 de abril del 2021 a las 8:30 am